



ANUNCIO de 3 de marzo de 2014 sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de Córdoba", en el término municipal de Usagre. (2014080766)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, según acuerdo de inicio de deslinde, con fecha 3 de marzo de 2014, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de Córdoba", en el término municipal de Usagre, tramo "en todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24/03/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/03/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:00 horas del 2 de mayo del presente año, en la intersección de la Cañada Real Leonesa y la Vereda de Córdoba, al inicio del tramo, en el sitio conocido como El Potril de Arriba, antes de llegar al arroyo de Matalamoza.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración Don Pedro Sánchez Fariña.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 3 de marzo de 2014. El Jefe de Sección de Vías Pecuarias, FRANCISCO PEÑA LECO.

**ANEXO****RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “VEREDA DE CÓRDOBA” EN EL TM DE USAGRE (BADAJOZ)**

RELACIÓN COLINDANTES VEREDA DE CÓRDOBA EN T.M. DE USAGRE (BADAJOZ)						
POL.	PARCELA	TITULAR	DIRECCION	C.P	MUNICIPIO	PROVINCIA
6	9003, 9011	AYUNTAMIENTO DE USAGRE	PZ ESPAÑA 1	06290	USAGRE	BADAJOZ
7	9002					
11	9004, 9005					
13	9007					
14	9002					
46	9007					
48	9002					
49	9001, 9002					
50	9002, 9003					
51	9002					
52	9001, 9002, 9003, 9005,					
54	9001					
69	9002					
12	9007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	06011	BADAJOZ	BADAJOZ
14	9001					
15	9002					
46	9006					
47	9006					
51	9003					
52	9007					
54	9002					
69	9004					
14	9005	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF.C DIR.INGRES PI:03	06800	MERIDA	BADAJOZ
15	9001					
52	9009					
69	9001					
13	16	AGROPECUARIA CARO MARTINEZ SL	CL MEDICO ANTONIO CARO 12	06227	LLERA	BADAJOZ
14	3					
52	42	GARCIA GARCIA EMILIO	CL PLAZA 34	06250	BIENVENIDA	BADAJOZ
54	35					
13	14	GOMEZ BERMUDO BLANCA	GV MARQUES DEL TURIA 64 PI:03 Pt:8	46005	VALENCIA	VALENCIA
52	1					
14	4	GOMEZ BERMUDO CASIMIRO	MN MUNICIPIO	06290	USAGRE	BADAJOZ
14	5, 11	GOMEZ BERMUDO FELIX, HEREDEROS DE	CL CRISTOBAL MESA 9	06300	ZAFRA	BADAJOZ
15	6					
14	12	GOMEZ ROSAS FRANCISCO JAVIER	AV ESTACION 36	06300	ZAFRA	BADAJOZ
15	4					
47	8, 9, 16	LUNA MATEO DE PORRAS JESUS	CL LLERENA 45 PI:00	06290	USAGRE	BADAJOZ
48	51					



RELACIÓN COLINDANTES VEREDA DE CÓRDOBA EN T.M. DE USAGRE (BADAJOZ)						
POL.	PARCELA	TITULAR	DIRECCION	C.P	MUNICIPIO	PROVINCIA
11	10	LUNA MIRANDA ULPIANO, HEREDEROS DE	CL CONVENTO 53	06290	USAGRE	BADAJOZ
69	41	LUNA VAQUERO ALICIA	CL CONVENTO 53	06290	USAGRE	BADAJOZ
46	7, 8, 9	LUNA VAQUERO ANTONIO	CL CONVENTO 53	06290	USAGRE	BADAJOZ
69	1, 19, 27	LUNA VAQUERO JUAN	CL CASTILLO VIEJO 42	06900	LLERENA	BADAJOZ
50	6	MURILLO CALZADA MARIA	CL PALACIOS 29	06200	ALMENDRALEJO	BADAJOZ
55	1, 2					
51	11	NISA OLIVERA ANTONIO	CL BARRIALES 2 52	06250	BIENVENIDA	BADAJOZ
69	3	RENGIFO FERNANDEZ SORIA JOSE MANUEL, HEREDEROS DE	CL ITALIA 8 Pl:01 Pt:H	10005	CÁCERES	CÁCERES
12	13	TOVAR GARCIA GLORIA MARIA	CL LA CRUZ 4	06300	ZAFRA	BADAJOZ
13	15					
52	2, 4, 5, 6, 44					
6	17	TOVAR ROMERO SA	CL GENERAL FRANCO 11 Es:0	06290	USAGRE	BADAJOZ
7	37					
46	10					
47	22					
48	2, 3, 4					
49	3					
69	28					

• • •

ANUNCIO de 3 de marzo de 2014 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Santa María de Araya", en el término municipal de Mérida. (2014080765)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada Cañada Real de Santa María de Araya, en todo el término municipal de Mérida, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo:

Tramo: Desde su inicio hasta la presa de Cornalvo, a las 10:30 horas del día 9 de abril de 2014 en el cruce de la Cañada Real con el límite de término de Trujillanos, descansadero de Campomanes, junto a la carretera de la presa de Cornalvo en el paraje conocido como Retamales, Tocones y Campomanes.

Tramo: Varios tramos rústicos del término municipal de Mérida, a las 10:30 horas del día 10 de abril de 2014 en el Recinto Ferial de Mérida.